

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39385 *Anuncio de la Notaría de don Rafael Abbad Echevarría de subasta por procedimiento extrajudicial.*

Yo, Rafael Abbad Echevarría, Notario de Jaca –Huesca–, con despacho en la avenida Jacetania, 4, 1.º, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de las siguientes fincas sitas en:

1.-Jaca: Urbana: Parcela 25.3 en el polígono Llano de la Victoria de Jaca (Huesca), de mil ciento treinta y nueve metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados (1.139,46 m²). Aprovechamiento urbanístico, mil seiscientos noventa metros y sesenta y siete decímetros cuadrados (1.690,67 m²).

Registro de la Propiedad de Jaca: Tomo 1.126, libro 186, folio 31, finca 18.158, inscripción 6.^a

2.-Vila-Seca: Urbana: Parcela ZR1 del ámbito del proyecto de reparcelación del Sector VI-1, "Era del Delme" en término de Vila-seca (Tarragona), de una superficie de tres mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados (3.379 m²) uso urbanístico y aprovechamientos: residencial y compatibles con comercios en PB 6.532,30 m² de techo edificable. Número máximo de viviendas: 44.

Registro de la Propiedad de Vila Seca: Tomo 2.272, libro 177, folio 143, finca 13.205, inscripción 2.^a

Se señala la primera subasta para el día 28 de diciembre de 2012, a las 12 horas; la segunda, en su caso, para el día 30 de enero de 2013, a las 12 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 28 de febrero de 2013, a las 12 horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 7 de marzo de 2013, a las 12 horas.

Todas las subastas se celebrarán en la propia Notaría.

El tipo para la finca 18158 (Jaca) para la primera subasta es de 2.124.127,50 euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

El tipo para la finca 13205 (Vila Seca) para la primera subasta es de 5.800.024,08 euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Jaca, 7 de noviembre de 2012.- El Notario, Rafael Abbad Echevarría.

ID: A120078349-1